

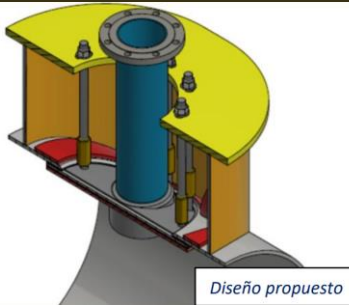


PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

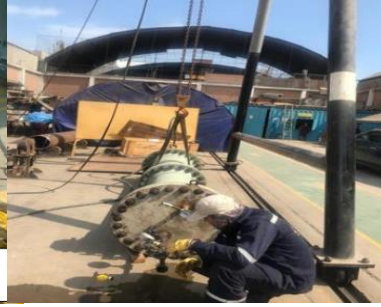
Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 13 de marzo de 2022)



Diseño propuesto



Pruebas realizadas en taller



13 Mar 2022, 13:45:53 a. m. 41.350414 - 87.08540

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

En proceso

Se viene realizando la planificación para la evaluación de la zona marina costera.

En proceso

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05Feb -12Mar: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.



Supervisión de retiro de instalaciones submarinas terminal (Plem, mangueras).

Actividades de retiro del PLEM.

Osinergmin comunica a RELAPASAA la viabilidad de las actividades consignadas en el procedimiento modificado, así como los plazos del cronograma propuesto. Retiro del PLEM se realizaría en los siguientes días. Se estima el 15 de marzo

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Prueba hidrostática del PLEM (satisfactorio). Preparación de superficie (culminado). 11 Mar: Se realizó la prueba hidrostática al segmento de carrete se conecta al PLEM. Hoy no hubo actividades.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 13 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cuarenta y nueve (49) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado diez (10) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera, por hidrocarburos.

Diris Lima Norte solicitó a los establecimientos de salud: P.S. Villas de Ancón, C.M.I. Ancón, P.S. San José, P.S. La Arboleda, P.S. PROFAM, información de atención de pacientes por inhalación y/o intoxicación, a causa del derrame de petróleo.

Reportan ningún caso de intoxicación por hidrocarburos.

Diris Lima Norte se comunicó con el responsable de monitorear toda la parte médica de la empresa REPSOL.

REPSOL indicó que no hubo personas afectadas a causa del derrame de petróleo. Asimismo, informó que las ambulancias se encuentran distribuidas de la siguiente manera: playas de Santa Rosa (Playa Chica 01) y en las playas de Ancón (playa Conchitas 01, playa Pocito Norte 01 y playa Pocito Sur 01).



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



PERÚ

Ministerio de Salud